Publicación del acuerdo

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 24 de Julio de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de fecha 23 de Julio de 2025.

"PRIMERO. Aprobación del Reformado al Proyecto de Actuación para Declaración de Interés social del cambio de uso de Residencial a Hotelero (VTAR-VIVIENDA TURISTICA DE ALOJAMIENTO RURAL), en Parcela 126 del Polígono 18, "Viña Concepción", en T.M. de Andújar (Jaén), presentado D. Antonio Gerardo Ramírez Medina, consistente en modificar el Apartado IV (Obligaciones asumidas por el Promotor de la actividad) del Proyecto de Actuación aprobado, para la eliminación del plazo de 25 años de cualificación de la actividad y la obligación de depositar fianza a los efectos de garantizar la restitución de los terrenos ,con los requisitos y condiciones establecidas en los informes preceptivos emitidos.
SEGUNDO. Proceder a la Publicación de la Resolución que se adopte en el Boletín Oficial de la Provincia y pagina WEB del Ayuntamiento.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 32.2 e) REG/LISTA.

En Andújar, Fecha y Firma electrónica.
El Alcalde,

Fdo.: Francisco Carmona Limón.

Plaza de España. 1. 23740 Andújar – Jaén I T 953 50 82 00 CIF P 2300500 B I www.andujar.es

CSV: 07E900250CFF00B9R8H0T0K9H5

ANDÚJAR AYUNTAMIENTO

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900250CFF00B9R8H0T0K9H5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 29/07/2025
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 29/07/2025 08:17:55

EXPEDIENTE :: 2023URBA23000286
Fecha: 10/03/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL